



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 971

Bogotá, D. C., martes, 13 de noviembre de 2018

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 18 DE 2018

(martes 6 de noviembre)

Legislatura 2018-2019

Tema: Consideración, discusión y votación de proyectos de leyes anunciados en sesión del día miércoles treintaiuno de octubre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta número 17 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política): 62/2018 Senado, 06/2018 Senado, 47/2018 Senado, 89/2018 Senado, 221/2018 Senado, 097/2017 Cámara, 220/2018 Senado, 001/2017 Cámara, 102/2018 Senado, 35/2018 Senado, 193/2018 Senado, 123/2017 Cámara.

Consideración, discusión y aprobación de actas de la legislatura 2018-2019 Acta 15 del 23 de octubre de 2018, Acta 16 del 24 de octubre de 2018, Acta 17 del 31 de octubre de 2018”.

Siendo las once y cinco minutos de la mañana (11:05 a. m.), del día martes seis (6) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, la honorable Senadora *Laura Ester Fortich Sánchez*, en su calidad de Vicepresidenta, y, como Secretario General, el doctor *Jesús María España Vergara*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

**Martes 6 de noviembre de 2018 -
Acta número 18**

Legislatura 2018-2019

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

Fecha: Martes 6 de noviembre de 2018
Hora: 10:00 a. m.

Lugar: Recinto de Sesiones de la Comisión Séptima del Senado – Piso tercero del Edificio Nuevo del Congreso de la República, Bogotá, D. C.

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (*Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo - Presidente y Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez - Vicepresidenta*), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del **martes 6 de noviembre de 2018**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y aprobación de Actas de la legislatura 2018-2019

1. Acta 15 del martes veintitrés (23) de octubre de 2018 – *Gaceta del Congreso* número 901/2018.
2. Acta 16 del miércoles veinticuatro (24) de octubre de 2018 - *Gaceta del Congreso* número 909/2018.
3. Acta 17 del miércoles 31 de octubre de 2018 - *Gaceta del Congreso* número XXX/2018.

(Se envían textos digitales adjuntos, con cuadro de asistencias).

Las observaciones que se formulen a dichas Actas, según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, si las hubiere, se presentarán por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 18 del martes seis (6) de noviembre de 2018, Legislatura 2018-2019).

IV

Consideración, discusión y votación de Proyectos de leyes anunciados en sesión del día miércoles treintaiuno de octubre de dos mil dieciocho

(2018), según consta en el Acta número 17 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003 (Inciso último del artículo 160 de la Constitución Política).

4.1. Proyecto de ley número 62 de 2018 Senado, “por medio del cual se establecen lineamientos para la estabilidad laboral de mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones”.

INICIATIVA: honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

Radicado: En Senado: 30-07-2018. En Comisión: 01-08-2018. En Cámara: XX-XX-201X.

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
6 Art. <u>574/2018</u>	<u>5 Art.</u> <u>671/2018</u>							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Ponentes (09-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Carlos Fernando Motoa Solarte	Coordinador	Cambio Radical
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	FARC
José Ritter López Peña	Coordinador	Partido de la U

Trámite en Senado
OCT.24.2018: Se realizó el Foro aprobado el martes 16 de octubre de 2018.

Anuncios
Martes dos (2) de octubre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta número 12 de esa fecha; martes nueve (9) de octubre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta número 13 de esa fecha; martes 16 de octubre de 2018, según Acta 14; martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15; miércoles 31 de octubre de 2018, según Acta 17.

Concepto Minsalud
Fecha: 23-10-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 891 de 2018.
Se manda publicar el 24 de octubre de 2018 mediante oficio CSP-CS-1064-2018.

Trámite en Senado
AGO.09.2018: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0722-2018.
AGO.24.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.
SEP.12.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
SEP.13.2018: Se manda a publicar Ponencia para primer Debate mediante oficio CSP-CS-0894-2018.
OCT. 09.18: Se inició discusión y se aprobó proposición final de la Ponencia.
OCT.16.2018: Mediante Proposición de los ponentes, se aprobó realizar un Foro, previo a la votación del articulado, fijado por la Mesa Directiva para el miércoles 24 de octubre de 2018.

Concepto Mintrabajo
FECHA: 16-10-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 891 de 2018.
Se manda publicar el 24 de octubre de 2018 Mediante oficio CSP-CS-1063-2018.

4.2. Proyecto de ley número 06 de 2018 Senado, “por medio de la cual se garantiza la atención integral prioritaria a la primera infancia en situación de emergencia vital en zonas rurales y rurales dispersas”.

Iniciativa: Honorables Senadores: *Gustavo Bolívar, Alexander López Maya, Feliciano Valencia Medina, Jesús Alberto Castilla Salazar, Antonio Sanguino Páez, Iván Cepeda Castro, Gustavo Francisco Petro Urrego, Julián Gallo Cubillos.* Honorables Representantes: *Ángela María Robledo, Fabián Díaz Plata, León Fredy Muñoz Lopera, Luis Alberto Albán Urbano, Ómar de Jesús Restrepo Correa, María José Pizarro, David Ricardo Racero Mayorca.*

Radicado: En Senado: 25-07-2018. En Comisión: 01-08-2018. En Cámara:

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM. VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 Art. <u>541/2018</u>	04 Art. <u>745/2018</u>							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (09-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Carlos Fernando Motoa Solarte	Coordinador	Cambio Radical
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	FARC
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	MIRA

ANUNCIOS

Martes dos (2) de octubre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta número 12 de esa fecha; martes nueve (9) de octubre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta número 13 de esa fecha; martes 16 de octubre de 2018, según Acta 14; martes 23 de octubre de 2018 según Acta N° 15; miércoles 31 de octubre de 2018, según Acta 17.

Trámite en Senado

AGO.09.2018: Designación de Ponentes mediante Oficio CSP-CS-0711-2018.

AGO.24.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.

SEP.14.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.

Trámite en Senado

SEP.20.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

SEP.21.2018: Se manda a publicar Ponencia para primer Debate mediante oficio CSP-CS-0927-2018.

Pendiente Discutir Ponencia en Primer Debate.

Concepto Ministerio de Educación Nacional

Fecha: 31-08-2018 *Gaceta del Congreso* número **651 de 2018**.

Se manda publicar el 4 de septiembre.

Concepto Ministerio de Trabajo

Fecha: 31-08-2018 *Gaceta del Congreso* número **871 de 2018**

4.3. Proyecto de ley número 47 de 2018 Senado, “por medio de la cual se dictan medidas que garantizan la igualdad de derechos en el cuidado de los hijos entre hombres y mujeres, y se dictan otras disposiciones”.

Iniciativa: Honorable Senadora *Ema Claudia Castellanos*; honorable Representante *Ángela Sánchez Leal*.

Radicado: En Senado: 25-07-2018. **En Comisión:** 01-08-2018. **En Cámara:**

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII. SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII. CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
05 Art. 554/2018	05 Art. 779/2018							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (09-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador
Álvaro Uribe Vélez	Ponente	Centro Democrático
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente	Cambio Radical

Anuncios

Martes dos (2) de octubre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta número 12 de esa fecha; martes nueve (9) de octubre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta número 13 de esa fecha; martes 16 de octubre de 2018, según Acta 14; martes 23 de octubre de 2018 según Acta N° 15; miércoles 31 de octubre de 2018, según Acta 17.

Trámite en Senado

AGO.09.2018: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0718-2018.

AGO.28.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.

SEP.26.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

Trámite en Senado

SEP.26.2018: Se solicita la refrendación o presentación de ponencia mediante oficio CSP-CS-0939-2018 honorable Senador Fabián Castillo Suárez.

SEP.26.2018: El honorable Senador Álvaro Uribe Vélez envía nota aclaratoria frente al artículo segundo.

OCT.02.2018: Se manda a publicar Ponencia para primer Debate mediante oficio CSP-CS-0953-2018.

Pendiente discutir ponencia primer debate.

Concepto Ministerio del Trabajo

Fecha: 16-10-2018 *Gaceta del Congreso* número **864/2018**

Recibido 16 de octubre de 2018- Radicado 27861

4.4. Proyecto de ley número 89 de 2018 Senado, “Mediante el cual se establece el retiro parcial de cesantías para la financiación de proyectos de emprendimiento”.

Iniciativa: Honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*.

Radicado: en Senado: 08-08-2018.

En Comisión: 17-08-2018. **EN cámara:** XX-XX-201X.

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII. SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII. CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
6 Art. 585/2018	9 Art. 763/2018 08 Art. 805/2018							

Ponentes Primer Debate		
Honorable Senador Ponentes (29-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente única	Conservador

Anuncios
Martes dos (2) de octubre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta número 12 de esa fecha; martes nueve (9) de octubre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta número 13 de esa fecha; martes 16 de octubre de 2018, según Acta 14; martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15; miércoles 31 de octubre de 2018, según Acta 17.

Trámite en Senado
AGO.29.2018: Designación Ponentes mediante Oficio CSP-CS-0788-2018.
SEP.26.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
SEP.26.2018: Se manda a publicar Ponencia para primer Debate mediante oficio CSP-CS-0945-2018.
Pendiente discusión y aprobación ponencia primer debate.

Concepto Ministerio del Trabajo
Fecha: 12-10-2018 <i>Gaceta del Congreso número 867 de 2018</i>
Recibido 12 de octubre de 2018- Radicado 27861.

4.5. Proyecto de ley número 221 de 2018 Senado, 097 de 2017 Cámara, “por medio de la cual se expide la Ley del Actor para garantizar los derechos laborales y culturales de los actores y actrices en Colombia, fomentar oportunidades de empleo para quienes ejercen la actuación, y se dictan otras disposiciones”.

Iniciativa: Honorables Representantes: *Ángela María Robledo Gómez, Óscar Ospina Quintero, José Élver Hernández Casas, Wilson Córdoba Mena, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Ana Cristina Paz Cardona, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Guillermina Bravo Montaño, Alirio Uribe Muñoz, Margarita María Restrepo Arango, Víctor Javier Correa Vélez, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Antonio Restrepo Salazar, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Élbort Díaz Lozano, Carlos Abraham Jiménez López, Germán Bernardo Carlosama López, Inti Raúl Asprilla Reyes y los honorables Senadores Jorge Iván Ospina Gómez, Iván Cepeda Castro, Jorge Enrique Robledo Castillo, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Luis Fernando Velasco Chaves, Nidia Marcela Osorio Salgado, Jesús Alberto Castilla Salazar.*

Radicado: En Cámara: 16-08-2017. **En Senado:** 20-04-2018. **En Comisión:** 23-04-2018.

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII. CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII. SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
19 Art. 705/2017	19 Art. 774/2017	19 Art. 954/2017	19 Art. 954/2017	19 Art. 160/2018	19 Art. 456/2018 19 Art. 800/2018			

Trámite en Cámara de Representantes	
Radicado en Comisión	Agosto 29 de 2017
Ponentes Primer Debate Cámara	(30-08-2017) honorable Representante <i>Ángela María Robledo Gómez</i>
Ponencia Primer Debate	Septiembre 11 de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>774/2017</u>
Aprobado en Comisión	Acta 11 de septiembre 19 de 2017
Ponentes Segundo Debate	(28-09-2017) honorables Representantes <i>Ángela María Robledo Gómez, Óscar de Jesús Hurtado Pérez</i>
Ponencia Segundo Debate	Octubre 17 de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>954/2017</u>
Aprobado en Segundo Debate	Miércoles 11 de abril de 2018 – Acta número 280
CONCEPTOS	Ministerio de Cultura Fecha Solicitud: Septiembre 1º de 2017

Trámite en Cámara de Representantes	
	Fecha Recibido: Septiembre 20 de 2017
	Ministerio de Hacienda Fecha Solicitud: Noviembre 7 de 2017
	Ministerio de Trabajo Fecha Solicitud: Septiembre 1º de 2017

Anuncios
Martes 9 de octubre de 2018 según Acta número 13. martes 16 de octubre de 2018, según Acta 14; martes 23 de octubre de 2018 según Acta N° 15.

Trámite en Senado
JUN.19.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
JUN.20.2018: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.
AGO.23.2018: Mediante el oficio CSP-CS-0770-2018 se realiza la Designación de ponentes para Primer Debate.

Trámite en Senado
SEP.13.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.
OCT.02.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
OCT.03.2018: Se manda a publicar Ponencia para primer Debate mediante oficio CSP-CS-0957-2018.

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (27-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Coordinador	Conservador
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo

Concepto Asociación Nacional de Medios de Comunicación (Asomedios)	
Fecha: 04-10-2018	<i>Gaceta del Congreso número 805/2018</i>
Se manda publicar el día 5 de octubre de 2018.	

Concepto Ministerio de Hacienda
Fecha: XX-10-2018 <i>Gaceta del Congreso número 920 de 2018.</i>
Se manda publicar el día 5 de octubre de 2018.

4.6. Proyecto de ley número 102 de 2018 Senado, “por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones”.

Iniciativa: Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

Radicado: En Senado: 22-08-2018.
En Comisión: 05-09-2018. **En Cámara:** XX-XX-201X.

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
25 Art. 654/2018	24 Art. 800/2018							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (18-09-2018)	Asignado (A)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente Única	Conservador

Anuncios
Martes 9 de octubre de 2018 según Acta número 13. martes 16 de octubre de 2018, según Acta 14; martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15; miércoles 31 de octubre de 2018, según Acta 17.

Trámite en Senado
18.09.2018: Mediante Oficio CSP-CS-0817-2018 se designaron Ponentes para primer debate.

Trámite en Senado
OCT.02.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
Pendiente rendir ponencia primer debate.
OCT.03.2018: Se manda a publicar Ponencia para primer Debate mediante oficio CSP-CS-0959-2018.

4.7. Proyecto de ley número 220 de 2018 Senado, 001 de 2017 Cámara, “por medio de la cual se crea el Programa de Tamizaje Neonatal en Colombia”.

Iniciativa: Honorable Representante Margarita María Restrepo Arango.

Radicado: en Cámara: 20-07-2017. **En Senado:** 20-04-2018. **En Comisión:** 23-04-2018.

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
13 Art. 588/2017	13 Art. 681/2017	13 Art. 947/2017	13 Art. 947/2017	13 Art. 160/2018	13 Art. 386/2018 Nueva Ponencia 13 Art. 856/2018			

Tramite en Cámara de Representantes	
Radicado en Comisión	Agosto 08 de 2017
Ponentes Primer Debate Cámara	(10-08-2017) Honorables Representantes Margarita María Restrepo Arango, Cristóbal Rodríguez Hernández, José Elver Hernández Casas

Tramite en Cámara de Representantes	
Radicado en Comisión	Agosto 08 de 2017
Ponencia Primer Debate	Agosto 10 de 2017 <i>Gaceta del Congreso número 681/2017</i>
Aprobado en Comisión	Miércoles 27 de septiembre de 2017 – Acta número 13

Trámite en Cámara de Representantes	
Radicado en Comisión	Agosto 08 de 2017
Ponentes Segundo Debate	(28-09-2017) Honorables Representantes Margarita María Restrepo Arango, Cristóbal Rodríguez Hernández, José Élver Hernández Casas.
Ponencia Segundo Debate	Octubre 17 de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 947/2017
Aprobado en Segundo Debate	Miércoles 11 de abril de 2018 – Acta número 280
Conceptos	Ministerio de Hacienda Fecha: agosto 31 de 2017
	Bienestar Familiar Fecha: septiembre 4 de 2017
	Ministerio de Hacienda Fecha: noviembre 1° de 2017

Comentarios Ministerio de Hacienda	
Fecha: 04-07-2018	<i>Gaceta del Congreso</i> número 521/2018
Se manda publicar el día 11 de julio de 2018	

Anuncios	
Martes 12 de junio de 2018, según Acta número 46 (primera ponencia radicada en legislatura anterior).	

Martes 16 de octubre de 2018, según Acta 14; martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15; miércoles 31 de octubre de 2018, según Acta 17.

Trámite en Senado	
JUN.06.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.	
JUN.07.2018: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.	
AGO.23.2018: Designación de Ponente Primer Debate	
OCT.16.2018: Radicada Nueva Ponencia para Primer Debate Senado, por ponente único reasignado.	

Ponente reasignado para primer debate		
Honorables Senadores Ponentes (23-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente Único	Cambio Radical

4.8. Proyecto de ley número 35 de 2018 Senado, “por medio de la cual se garantizan los derechos sociales de artistas musicales, se crean medidas para fomentar el talento local y cultural, y se dictan otras disposiciones”.

Iniciativa: Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez.

Radicado: En Senado: 25-07-2018. **En Comisión:** 01-08-2018. **En Cámara:**

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII. SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII. CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
12 Art. 550/2018	12 Art. 856/2018							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (09-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Fabián castillo	Ponente	Cambio Radical

Anuncios	
Martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15; miércoles 31 de octubre de 2018, según Acta 17.	

Trámite en Senado	
AGO.09.2018: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-0716-2018.	
AGO.23.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.	
SEP.07.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.	
SEP.21.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.	
SEP.20.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.	
OCT.16.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.	

Trámite en Senado	
OCT.17.2018: Se manda a publicar Ponencia para primer Debate mediante oficio CSP-CS-1030-2018.	
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate.	

4.9. Proyecto de ley número 193 de 2018 Senado, 123 de 2017 Cámara, “por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación del trabajo de la población rural en Colombia y el establecimiento de un piso de protección social mínimo”.

Iniciativa: honorables Representantes Hernán Penagos Giraldo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Arturo Correa Mojica, Marta Cecilia Curi Osorio, Jaime Buenahora Febres, Didier Burgos Ramírez, Élbert Díaz Lozano, Eduardo José Tous de La Ossa, Jhon Eduardo Molina Figueredo, Berner León Zambrano Erazo, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Alonso José del Río Cabarcas, Nery Oros Ortiz y otra firma.

Radicado: En Cámara: 29-08-2017. **En Senado:** 19-12-2017. **En Comisión:** 24-01-2018.

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII. CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII. SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
22 Art. 752/2017	22 Art. 884/2017	22 Art. 1168/2017	23 Art. 1168/2017	23 Art. 13/2018	24 Art. (+) 464/2018 Negativa 468/2018 23 Art. Positiva 871/2018 Negativa 871/2018 Gaceta nota aclaratoria 893/2018 Senador Velasco) Gaceta nota aclaratoria 920/2018 Senador Castilla)			

Trámite en Cámara de Representantes	
Autor	Honorables Representantes <i>Hernán Penagos Giraldo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Arturo Correa Mojica, Marta Cecilia Curi Osorio, Jaime Buenahora Febres, Dídier Burgos Ramírez, Élburt Díaz Lozano, Eduardo José Tous de La Ossa, Jhon Eduardo Molina Figueredo, Bérrer León Zambrano Erazo, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Alonso José del Río Cabarcas, Nery Oros Ortiz</i> y otra firma.
Radicado	Agosto 29 de 2017
Publicación Proyecto	22 Art. – <i>Gaceta del Congreso</i> número 752/2017
Radicado en Comisión	Septiembre 5 de 2017
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorables Representantes <i>Rafael Eduardo Paláu Salazar, Argenis Velásquez Ramírez, Ana Cristina Paz Cardona</i> – Sep 18 de 2017
Ponencia Primer Debate	Octubre 03 de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 884/2017
Aprobado en Comisión	Martes 31 de octubre de 2017 – Acta número 20
Ponentes Segundo Debate	Honorables Representantes <i>Rafael Eduardo Paláu Salazar, Argenis Velásquez Ramírez, Ana Cristina Paz Cardona</i> - Noviembre 1° de 2017

Trámite en Cámara de Representantes	
Ponencia Segundo Debate	Diciembre 07 de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1168/2017
Aprobado en Segundo Debate	Jueves 14 de diciembre de 2017 – Acta número 274

Ponentes reasignados para primer debate		
Honorables Senadores Ponentes (23-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Gabriel Velasco Ocampo	Coordinador	Centro Democrático
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo

Anuncios
Martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15; miércoles 31 de octubre de 2018, según Acta 17.

Trámite en Senado
ABR.06.2018: Radican solicitud de Prórroga.
ABR.23.2018: Radican solicitud de Prórroga.
JUN.19.2018: Se envía Oficio a los honorables Senadores <i>Luis Évelis Andrade</i> y <i>Jesús Alberto Castilla</i> solicitando firma de Ponencia.
JUN.20.2018: Radican Informe de Ponencia Positiva para Primer Debate firmada por los honorables Senadores <i>Jorge Eduardo Gechem</i> y <i>Luis Évelis Andrade</i> .
JUN.20.2018: Radican Informe de Ponencia Negativa para Primer Debate firmada por los honorable Senador <i>Jesús Alberto Castilla Salazar</i> .
JUN.21.2018: Se mandan publicar los Informes de Ponencia para Primer Debate.
AGO.23.2018: Reasignación de Ponentes para primer debate mediante oficio CSP-CS-0771-2018.

Trámite en Senado
SEP.07.2018: Radican solicitud de Prórroga para rendir Ponencia para Primer Debate.
OCT.16.2018: Radican informe de Ponencia Positiva para primer debate honorable Senador <i>Gabriel Velasco Ocampo</i> .
OCT.17.2018: Mediante oficio CSP-CS-1035-2018 se solicita firma honorable Senador <i>Jesús Alberto Castilla</i> al informe de Ponencia Primer debate.
OCT.19.2018: Radican Ponencia Negativa honorable Senador <i>Jesús Alberto Castilla</i> .
OCT.22.2018: Se manda a publicar informe de ponencia Negativa mediante oficio CSP-CS-1052-2018.
OCT.22.2018: Se manda a publicar Informe de Ponencia Primer debate mediante oficio CSP-CS-1051-2018.
OCT.24.2018: Radican nota aclaratoria al Informe de ponencia Positiva honorable Senador <i>Gabriel Velasco Ocampo</i> .
OCT.30.18: Se aprobó realización de foro para el miércoles 07 de noviembre de 2018, previo a la votación del primer debate.

Concepto Alcaldía de Medellín
Fecha: 06-02-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 37/2018
Se manda publicar el día 7 de febrero de 2018.

Concepto Ministerio de Salud
Fecha: 03-08-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 590/2018
Se manda publicar el día 8 de agosto de 2018.

Concepto Fasecolda
Fecha: 07-09-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 699/2018
Se manda publicar el día 11 de septiembre de 2018.

Concepto Mintrabajo
Fecha: 26-10-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 909/2018
Se manda publicar el día 11 de septiembre de 2018.

V.

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

El Presidente,

Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

La Vicepresidenta,

Laura Ester Fortich Sánchez.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y Honorables Senadoras:

Blel Scaff Nadya Georgette

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Lizarazo Cubillos Aydeé

López Peña José Ritter

Motoa Solarte Carlos Fernando

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Polo Narváez José Aulo

Simanca Herrera Victoria Sandino

Uribe Vélez Álvaro

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Castilla Salazar Jesús

Fortich Sánchez Laura Ester

Con excusa dejó de asistir el honorable Senador:

Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Así mismo, como quiera que la sesión estaba convocada para las 10:00 a. m. y se inició a las 11:05 a. m., la Secretaría deja constancia de que no pedirá excusa al honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

La Secretaría informó al Señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio. A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2018-2019, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muy buenos días, un saludo especial a todos los Senadores y asistentes, señor Secretario le solicito el favor de llamar a lista, verificar quórum y someter a consideración de los Honorables Senadores el Orden del Día propuesto para la Sesión de hoy.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once cero cinco (11:05 a. m.) de la mañana de hoy martes seis (6) de noviembre de 2018, por autorización del Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Presidente de la Comisión Séptima del Senado, se procede por la Secretaría de la Comisión Séptima llamar a lista, verificar quórum y dar lectura al Orden del Día para la sesión de la fecha:

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	No se encuentra
Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester	Les informo a los honorables Senadores, la Senadora Laura no ha podido salir de Barranquilla por problemas en el aeropuerto.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé	Presente
Honorable Senador López Peña José Ritter	Presente
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	Presente
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Presente
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Presente
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	El Senador Pulgar tiene excusa ante la Secretaría, cumpliendo compromisos con el Ministerio de la Defensa en un asunto relacionado con posesión de los nuevos comandantes en el Atlántico, hizo llegar la excusa.
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Presente
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Presente

Diez (10) honorables Senadores y Senadoras contestaron al llamado a lista, señor Presidente, honorables Senadores, hay quórum decisorio para esta sesión.

El Orden del Día es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y votación de las Actas número 15 del martes veintitrés (23) de octubre, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 901; Acta número 16 del miércoles veinticuatro (24) de octubre, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 909/2018 y el Acta número 17 del pasado miércoles treinta y uno (31) de octubre, no se encuentra publicada en *Gaceta del Congreso*, pero el texto digital fue enviado oportunamente para el conocimiento de los integrantes de la Comisión.

IV

Consideración, discusión y votación de Proyectos anunciados en Sesión del miércoles treinta y uno (31) de octubre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta número 17 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, así:

Proyecto de ley número 62 de 2018 Senado, “por medio del cual se establecen

lineamientos para la estabilidad laboral de mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 06 de 2018 Senado, “por medio de la cual se garantiza la atención integral prioritaria a la primera infancia en situación de emergencia vital en zonas rurales y rurales dispersas”.

Proyecto de ley número 47 de 2018 Senado, “por medio de la cual se dictan medidas que garantizan la igualdad de derechos en el cuidado de los hijos entre hombres y mujeres, y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 89 de 2018 Senado, “mediante el cual se establece el retiro parcial de cesantías para la financiación de proyectos de emprendimiento”.

Proyecto de ley número 221 de 2018 Senado, 097 de 2017 Cámara “por medio de la cual se expide la ley del actor para garantizar los derechos laborales y culturales de los actores y actrices en Colombia, fomentar oportunidades de empleo para quienes ejercen la actuación, y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 102 de 2018 Senado, “por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 220 de 2018 Senado, 001 de 2017 Cámara “por medio de la cual se crea el Programa de Tamizaje Neonatal en Colombia”.

Proyecto de ley número 35 de 2018 Senado, “por medio de la cual se garantizan los derechos sociales de artistas musicales, se crean medidas para fomentar el talento local y cultural, y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 193 de 2018 Senado, 123 de 2017 Cámara “por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación del trabajo de la población rural en Colombia y el establecimiento de un piso de protección social mínimo”.

De paso la Secretaría les informa a los honorables Senadores que la Sesión de mañana para el Foro Audiencia que se aprobó en esta Comisión el pasado miércoles, está programado para las ocho (08:00 a. m.) de la mañana, para sesionar de ocho (08:00 a. m.) de la mañana a doce (12:00 m.) del día en el Salón Boyacá del Edificio Capitolio Nacional,

dado que tanto el Senador Castilla, como el Senador Velasco Coordinador de Ponentes y Ponente del Proyecto, pasaron sendas listas de invitados con la intención de intervenir y para garantizar que puedan intervenir los de la Ponencia Positiva y la Ponencia Negativa, requerimos un mínimo de Sesión de cuatro (4) horas programadas de ocho (8:00 a. m.) de la mañana a doce (12:00 m.) del día, mañana Salón Boyacá ocho (8:00 a. m.) de la mañana.

V

Lo que propongan las honorables Senadores y honorables Senadoras

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Someto a consideración de los honorables Senadores el Orden del Día propuesto, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión. Señor Secretario recoja la intención de voto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con los mismos diez (10) honorables Senadores y Senadoras que contestaron el llamado a lista, señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario sírvase informar lo que ha bien considere, me ha solicitado un espacio para hablar con los Senadores.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

A partir del día de hoy, me permito informarles que ya en este momento estamos emitiendo nuevamente vía streaming por el sitio web www.comisionseptimasenado.gov.co. la señal de televisión en directo por el Canal Institucional, nos es permitido una vez cada 3 meses, porque son 7 Comisiones Constitucionales y 5 Legales, son 12 y cada Comisión tendría derecho a una señal en directo cada 3 meses, con el streaming de nuestro sitio web, podemos emitir en directo todas las sesiones que realicemos en este recinto y con la ventaja de que pueden mirar la Sesión desde un celular, mientras que la señal de Canal Congreso o Canal Institucional tienen que mirarla desde un televisor, entonces a partir de hoy tenemos señal en directo de todas nuestras sesiones y podemos hacer emisiones en diferido de las sesiones más importantes o las que a bien estimen los integrantes de la Comisión. La Secretaría les va a agradecer encarecidamente que nos aporten una foto y el logo del Partido de cada Senador, Senadora, para hacer el

banner de los integrantes de la Comisión, logo del Partido y la foto que ustedes estimen que aparezca en el banner como integrantes de la Comisión Séptima del Senado, a partir del día de hoy entonces tenemos emisiones en directo vía streaming, señor Presidente y honorables Senadores.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Senador, siguiente punto del Orden del Día si es tan amable.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente omite el segundo punto, Informes de Mesa Directiva y ordena a la Secretaría pasar al punto tercero que es, consideración, discusión y votación en Primer Debate Senado de proyectos de ley que fueron anunciados en la sesión del miércoles treinta y uno (31) de octubre, según consta en el Acta número 17 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, así...

El señor Presidente reconsidera que no pasemos directamente a la discusión y votación de proyectos y se proceda a la consideración, discusión y votación de las Actas números 15, 16 y 17 cuyo cuadro de asistencia les fue enviado oportunamente.

En el Acta número 15 del martes veintitrés (23) de octubre asistieron trece (13) Senadores, solo faltó el Senador Manuel Bitervo, con excusa y asistieron a esa sesión trece (13) integrantes de la Comisión, hoy se encuentran la Senadora Nadia; el Senador Honorio; la Senadora Lizarazo; el Senador José Ritter; el Senador Carlos Fernando Motoa; el Senador José Aulo; Senadora Victoria Sandino; Senador Álvaro Uribe Vélez; Senador Velasco Ocampo Gabriel. ¿Tienen observaciones los honorables Senadores frente al Acta número 15?, no hay observaciones, señor Presidente, se entiende aprobada por los honorables Senadores que estuvieron presentes en la sesión y que acaban de ser enunciados por la Secretaría.

Para el Acta número 16, no asistieron a la Sesión el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, asistieron trece (13) Senadores de los cuales se encuentran presentes hoy:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

¿Hay observaciones frente al Acta número 16?, no hay observaciones señor Presidente, se entiende aprobada por los Senadores enunciados por la Secretaría.

Para el Acta número 17 asistieron los catorce (14) integrantes de la Comisión, se encuentran presentes:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

¿Hay observaciones de los honorables Senadores enunciados presentes frente al Acta número 17?, no hay observaciones señor Presidente, se entiende aprobada el Acta número 17 por los Senadores enunciados por la Secretaría, señor Presidente.

Quedan así aprobadas las Actas números 15, 16 y 17, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Senador, siguiente punto del Orden del Día... señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Punto tercero evacuado, punto cuarto, consideración, discusión y votación de proyectos de Ley en Primer Debate Comisión

Séptima del Senado, anunciados en la sesión del miércoles treinta y uno (31) de octubre pasado, según consta en el Acta número 17 de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003 así:

Proyecto de ley número 62 de 2018 Senado, “por medio del cual se establecen lineamientos para la estabilidad laboral de mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones”. Proyecto de la iniciativa del honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

Ponentes: honorables Senadores Carlos Fernando Motoa Solarte.

Coordinadora: Victoria Sandino Simanca Herrera.

Ponente: José Ritter López Peña, Coordinador.

Frente a este proyecto de ley solo se han recibido dos conceptos, uno del Ministerio de Salud que está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 891 y un concepto del Ministerio del Trabajo, que también está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 891, son los antecedentes del Proyecto, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario, si es tan amable, tiene el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Motoa, para la exposición del Proyecto de ley número 62 de 2018, “por medio del cual se establecen lineamientos para la estabilidad laboral de mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones”.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias Presidente, con el saludo respetuoso a todos los integrantes de la Comisión Séptima Constitucional. Presidente, para recordar que este proyecto ya fue votado, el informe con que termina la ponencia, fue votada de manera unánime por todos los integrantes de la Comisión Séptima Constitucional.

Después de dos sesiones, en una donde se discutió profundamente el contenido de esta iniciativa, el articulado y los puntos que fueron objeto de modificación por parte de los Senadores Ponentes, que he tenido la oportunidad de ser el Coordinador en compañía del Senador Ritter López y de la Senadora Victoria Sandino como coponentes y después de establecer un Foro donde participaron diferentes representantes de organizaciones de trabajadores, donde participaron también gremios del país,

donde participaron integrantes de entidades nacionales como la Ministra de Trabajo, como la Viceministra de Salud, algún delegado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y esta es ya la tercera sesión que yo creo Presidente que tratando en compañía de los ponentes, de buscar que este proyecto sea acompañado de manera unánime por todo los Partidos Políticos que tienen presencia en la Comisión Séptima, hemos establecido algunas modificaciones, que me permito presentar a los demás miembros de la Comisión Séptima.

El artículo 1° quedaría sin modificación, como lo presentamos en el informe de ponencia.

El artículo 2°, que habla de la licencia de maternidad, y en este proyecto, como punto fundamental, queremos modificar, en un caso específico y único, y es cuando el recién nacido requiera de observación médica las 24 horas, que se pueda ampliar esa licencia hasta las 24 semanas, esto es, 6 meses. Esa es la única modificación que se establece con relación al artículo 236, que lo tenemos en el informe de ponencia en el artículo 2°, no presenta ninguna modificación, tal cual como está en el informe de ponencia Senadora Aydeé Lizarazo.

El artículo 3°, el artículo 4°, después de una reunión que sostuvimos con el Partido Centro Democrático, con el Senador Gabriel Velasco, con el Senador Álvaro Uribe y los ponentes, hemos establecido una modificación; digamos, que la única modificación que se establece hoy de lo que está consagrado en el informe de ponencia se refiere al artículo 3° y al artículo 4°, nosotros en un principio habíamos establecido la modificación del fuero de maternidad de 12 semanas, como está en la actualidad a 24 semanas, para que comprendiera todo el período de lactancia. Después de la reunión, repito, que sostuvimos los ponentes con el Partido Centro Democrático y después de escuchar las opiniones de muchos de los actores que participaron en el foro que se realizó la semana anterior, hemos considerado modificar ese fuero de maternidad, de 24 semanas como lo teníamos a 18 semanas, así que quedaría equiparada la licencia de maternidad que actualmente es de 18 semanas como lo establece la Ley 1822 y con esta propuesta que tenemos de modificar el artículo 3° y 4° a 18 semanas, significa, equiparamos, Senadora Aydeé Lizarazo, fuero de maternidad con la licencia de maternidad, durante el tiempo exacto, igual, que dura la licencia de maternidad. Esta es la modificación única que hemos presentado, Presidente y Senadores de la Comisión Séptima, diciendo y me parece

importante resaltar que esta iniciativa sigue los lineamientos de la Carta Política de Colombia, aquí se prohíbe, como lo estamos haciendo en el artículo 3° y 4°, se prohíbe la discriminación de la mujer embarazada y en período de lactancia, estamos dándole todo el interés que exige la Carta Política al menor y estamos igualmente dándole la relevancia a la familia como elemento fundamental de la sociedad, esos son los tres pilares fundamentales en los cuales se ha venido discutiendo, apoyando, esta ponencia que hoy traeremos a consideración.

El artículo 5° que tiene que ver con la vigencia, no presenta ninguna modificación, y ese es el informe presidente que puedo presentar como coordinador de este proyecto de ley, el Proyecto de ley número 62 sobre las últimas modificaciones que hemos radicado para que sean votadas, si a bien lo tienen los integrantes de la Comisión Séptima.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Hernández Pinedo:

Senador Mota, una pregunta para organizarnos con el procedimiento, el Proyecto de ley consta de cinco (5) artículos incluida la vigencia, usted nos puede contar, ¿cuál de los cinco (5) tiene modificaciones? <intervención fuera de micrófono>, pero, ¿cómo queda?; el Secretario me ha solicitado para que él pueda recoger cómo está en el texto original y cómo quedan definitivamente cada uno de los artículos que sufren modificación, y los que no podemos proceder a votarlos.

Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

La modificación con... La última modificación que establecimos de acuerdo a la ponencia, al pliego de modificaciones que establecimos en la ponencia es el artículo 3° y el artículo 4°, Presidente, solamente el artículo 3° y el artículo 4°, que en el informe de ponencia, en el articulado, hablábamos de 24 semanas, de 6 meses de fuero de maternidad y en esta sesión pretendemos presentar una proposición modificativa para, Presidente, para establecer 18 semanas de ese fuero de maternidad; cómo el artículo 3° y el artículo 4°, que modifican el artículo 239 y el artículo 240 del Código Sustantivo del Trabajo, tienen correlación, por eso modificamos esos artículos, son las únicas modificaciones que se hacen al tema de modificaciones, Presidente; el artículo 3° y el artículo 4°, si su señoría lo tiene a bien, podemos votar los demás artículos que, tengo entendido, no tienen modificación y dejamos para el final, con la propuesta modificativa que presentamos, artículo 3° y el artículo 4°.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Hernández Pinedo:

En ese sentido la Senadora Nadia Georgette Blel Scaff me había solicitado que se votasen los artículos 1º, 2º y 5º, y después pasásemos a votar los artículos 3º y 4º. Antes tiene el uso de la palabra la Senadora Aydeé Lizarazo.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Presidente gracias. Senador Motoa, Senador Ritter, ustedes como ponentes, felicitarlos porque se ha venido haciendo un trabajo a fin de unificar criterios y que resulte lo mejor de este proyecto de ley, pero yo quisiera, es decir, primero decirle que estamos de acuerdo, en total acuerdo con las sugerencias que hacen como ponentes, pero yo quisiera, como para que todo quedara un poco más claro, Senador Motoa y Senador Ritter, proponerles lo siguiente, y es que teniendo en cuenta el concepto que realizó el Ministerio de Trabajo, donde en alguno de sus apartes el Ministerio de Trabajo hace una recomendación y es que manifiesta que se sugiere ajustar el proyecto con el fin de que determine un criterio claro que permita identificar en qué momento se ampliará la licencia hasta 24 semanas, toda vez que el tiempo, según el “diagnóstico médico” contenido en el texto, puede llegar a ser subjetivo; ante esta sugerencia que hace el Ministerio del Trabajo, yo quisiera proponerles lo siguiente: el mismo Código Sustantivo del Trabajo, en el artículo 236 parágrafo 3º, establece algo que está corroborado en la Sentencia T-873 de 2011 de la Corte Constitucional, y es que habla precisamente de la certificación expedida por el médico tratante. Actualmente dice, por el diagnóstico médico, un diagnóstico médico pues lo puede dar cualquier médico, no demos a que esto quede así tan subjetivo y hagamos uso de lo que el mismo Código Sustantivo del Trabajo está estableciendo en el parágrafo 3 donde dice, para efectos de la aplicación del numeral 5º del presente artículo, ese numeral 5º del presente artículo pues está hablando precisamente de licencia de maternidad, dice: “Se deberá anexar al certificado del nacido vivo y la certificación expedida por el médico tratante”. Allí habla expresamente de que no es un diagnóstico médico, sino una certificación del médico tratante.

Cuando miramos la sentencia de la Corte Constitucional, se dice que el dictamen del médico tratante respecto de un servicio de salud que requiera un determinado paciente, deber prevalecer sobre el concepto, incluso, por encima del comité técnico-científico; a qué

quiero llegar, a que usemos o a que cambiemos mejor la frase, *el diagnóstico médico*, y la cambiemos por *la certificación expedida por el médico tratante*, así no estamos dando paso a que quede tan subjetivo como lo expresa precisamente el concepto del Ministerio de Trabajo, sino que lo hacemos acorde tanto a lo que está en el Código Sustantivo de Trabajo y lo que está en la sentencia; entonces, para ese sentido no le vamos a cambiar, es decir, hasta las 24 semanas va a quedar, sino que lo vamos a hacer más técnico y de acuerdo a la normatividad vigente.

Esa sería mi propuesta honorables Senadores, traigo la proposición por escrito y quedaría:

Toda trabajadora en estado de embarazo tiene derecho a una licencia de 18 semanas, en la época de parto, remunerada, con el salario que devenga en el momento de iniciar su licencia, en caso de enfermedad del recién nacido que requiera observación médica las 24 horas, la licencia se ampliará hasta por 24 semanas, según, y aquí es la proposición: según la certificación expedida por el médico tratante, es decir, quitamos “*el diagnóstico médico*” y dejamos “*por la certificación expedida por el médico tratante*”. Esa es mi propuesta honorables Senadores, si ustedes lo consideran para sacarla adelante y la presentamos por escrito o ustedes honorables Senadores para acogerla.

Y también, honorables Senadores, en el artículo 2º y en el artículo, perdón, en el artículo 3º y en el artículo 4º, sí, también tenía una propuesta, el Senador Motoa cuando hacía la exposición ahorita decía de la duración de la licencia, perdón, del fuero, hasta por 18 semanas; no le pongamos término, perdón, durante las 18 semanas el fuero, sí, exacto, no le pongamos números; que tal si lo dejamos en letras mejor y lo dejamos, *durante el período de licencia de maternidad*, porque así como hoy tenemos licencia de maternidad de 18 semanas; no sabemos, mañana o pasado mañana, haya otro proyecto de ley que la amplíe a 20; entonces, van a quedar las mismas 18 de fuero, entonces, mejor lo dejamos, y podía quedar de la siguiente manera:

Se presume el despido efectuado por motivo de embarazo o lactancia cuando este haya tenido lugar durante el periodo de embarazo y/o, ahí quitamos *18 semanas y/o durante el período de licencia de maternidad*, hoy son 18, ese periodo es el que se le va a respetar, si en un tiempo posterior el periodo de maternidad, de licencia de maternidad son 20 semanas, pues ya

está establecido también, desde ahorita, que es durante el período de la licencia de maternidad.

Sería eso tanto para el artículo 3° como para el artículo 4°, cambiarlo *durante el período de licencia de maternidad*, es decir, coincidimos en lo mismo que ustedes honorables Senadores como ponentes están proponiendo, pero lo dejamos ya textualmente allí señalado, sería esa mi proposición honorables Senadores.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Hernández Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Fernando Mota Solarte.

Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Sin tener previo acuerdo con los coponentes, no tendríamos ningún problema Senadora Aydeé Lizarazo, Senadora Aydeé, en acompañar su propuesta de modificar el numeral primero del artículo 2° donde usted habla del certificado del médico tratante, no tendríamos inconveniente en acompañar la iniciativa, lo demás, Senadora Aydeé Lizarazo, serían estudiadas para la ponencia en segundo debate, no tendría ahora posibilidad en dar ese debate Senadora, hemos llegado a un acuerdo con los demás integrantes de la Comisión Séptima, esta es la tercera sesión donde se debate el proyecto y si usted considera, podríamos analizarlo en detalle con mayor análisis para el segundo debate, una vez radiquemos la ponencia.

Sé que se han presentado otras modificaciones, que como coordinador ponente no suscribo, no sé los demás miembros de esta ponencia colegiada, y eso para ilustrar el trámite que deba darse a la iniciativa según la decisión del Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Hernández Pinedo:

Senador Mota y demás Senadores, en la Secretaría está radicada una nueva proposición al artículo 1°, no sé si el Senador Mota ya la miró.

El artículo 3° tiene la proposición de los ponentes que fue lo consensado y tiene una proposición nueva de la Senadora Aydeé Lizarazo, a la cual ya usted hizo referencia Senador Mota.

Y el artículo 4° tiene una proposición de los ponentes que fue consensada y una proposición de la Senadora Aydeé Lizarazo, debemos tomar la decisión o la sometemos a consideración o llega a un consenso para ver si a segundo debate *<intervención fuera de micrófono>*, ya le doy el uso de la palabra.

Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Presidente, tenemos un acuerdo con la Senadora Aydeé Lizarazo, ella presenta una modificación, como ya lo dije, al numeral primero del artículo 2° del informe de ponencia, la cual suscribe y acompañamos los ponentes; y con relación a la modificación del artículo 3° y 4°, la Senadora Aydeé Lizarazo se lo puede preguntar a quien ha presentado la proposición, esta pueden dejarla como constancia, Presidente, para que avancemos con el trámite de esta iniciativa.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Hernández Pinedo:

Senadora Victoria Sandino, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias Presidente, no, era para pues en el momento en que radicamos la ponencia por parte de los tres Senadores, yo hice una proposición aditiva también, entonces, me gustaría que se considerara.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Hernández Pinedo:

Senadora, en Secretaría no hay ninguna otra proposición, si la radica con el mayor gusto, pero aquí no está radicada.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

La radicamos, la radicamos, incluso tiene la fecha de radicado.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Hernández Pinedo:

Háganosla llegar para que el Secretario organice las proposiciones radicadas. Senador Carlos Fernando Mota.

Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

La proposición que hace mención la Senadora Victoria Sandino, es un artículo nuevo que pretende ampliar, perdón, un artículo nuevo que pretende conceder a la mujer en periodo de lactancia, el permiso para retirarse del horario laboral una hora antes de que este culmine o termine, es una proposición a un artículo nuevo, Presidente, para ilustrar a los integrantes de esta Comisión, de la Comisión Séptima, ese artículo nuevo no fue acogido por la mayoría de la comisión de ponentes, por eso, la Senadora Victoria Sandino la quiere poner a consideración y discutirla en este debate.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Hernández Pinedo:

Bueno, vamos a organizar. Senador Castilla tiene el uso de la palabra, Jesús Alberto Castilla Salazar.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señor Presidente. Muy buenos días a toda la Comisión y a quienes nos acompañan. Es, Senador Moota, también para referirme a una proposición que hemos radicado, modificativa del artículo 1º, que coincide con parte de la proposición que hace la Senadora Aydeé Lizarazo que tiene que ver con que contemplemos que la licencia de maternidad para las madres que tienen hijos enfermos, que están certificados, pueda ampliarse a las 24 semanas, para las madres que tienen hijos enfermos nada más, que la licencia en los términos que usted ha presentado la proposición, de la certificación de la enfermedad, de atención 24 horas, podríamos mirarlo; entonces, queda ampliar la licencia de maternidad para las madres con hijos enfermos a 24 semanas y el fuero de maternidad no puede discriminar entre madres que tengan hijos enfermos o madres que tengan hijos sanos; lo que nosotros planteamos es que el fuero de maternidad se amplíe para todas las madres a las 24 semanas, esa es la diferencia, solo la licencia de maternidad se amplía para quienes tienen hijos enfermos. Es eso que dejamos a consideración de la Comisión y con toda la intención, y Senador Moota, este artículo, esta proposición que nosotros estamos presentando, recupera el espíritu de la ponencia inicial, la ponencia inicial trae identidad en el objeto con relación a lo que estamos presentando ahora, repito, es volver y retomar lo que inicialmente se tenía del artículo 1º, objeto de la ley, y que le solicito a esta Comisión que lo tenga en cuenta, hacer una diferencia entre las madres que tienen niños enfermos y ampliar la licencia de maternidad y el fuero ampliarlo a todas las madres sin discriminación. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Hernández Pinedo:

Gracias a usted señor Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Fernando Moota Solarte.

Honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Presidente, yo no veo la, digamos, discriminación que menciona aquí el Senador Alberto Castilla; este proyecto de ley establece

reglas objetivas, claras, de manera general para todas las madres en estado de embarazo y en periodo de lactancia, usted establece algunas modificaciones en el objeto de la ley, modifica el fuero laboral para el conjunto de mujeres, no tengo mayor, digamos, mayor capacidad para acompañar su propuesta modificativa, Senador Castilla, si le parece igual que hicimos con la Senadora Aydeé Lizarazo, lo estudiamos con calma para la ponencia de segundo debate, y le solicito de manera respetuosa que me acompañe en la votación de este proyecto, aquí nos reunimos, junto con los demás ponentes, para ver esas posibles modificaciones en la ponencia, que una vez sea radicada para segundo debate en plenaria, si está de acuerdo Senador Castilla, claro que sí.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Hernández Pinedo:

Señor Secretario, tiene usted el uso de la palabra para aclarar a los honorables Senadores y a los asistentes en el día de hoy, sobre las proposiciones que han sido radicadas.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En aras de garantizar que el trámite del proyecto se ajuste a las exigencias de la Corte Constitucional en cuanto al cumplimiento del procedimiento constitucional y procedimiento del reglamento interno del Congreso y para evitar posibles demandas, se estaría solicitando, en el caso del Senador Castilla que radicó formalmente la proposición modificativa al artículo 1º, que de manera expresa retire la proposición, para después ser tenida en cuenta para la ponencia de segundo debate, de lo contrario, es obligatorio someterla a votación.

De igual manera le solicitamos lo mismo a la Senadora Aydeé que radicó una proposición modificativa al artículo 2º; solo está radicada ante la Secretaría al artículo 2º, frente al artículo 3º no hay proposición de la Senadora Aydeé, por tanto, en la sustanciación del texto y en el acta queda que ella frente a ese artículo no presentó propuesta modificativa y puede ser tomada en cuenta para el segundo debate, pero, si frente al 2º, si la Senadora persiste en mantener la proposición modificativa al artículo 2º, hay que votarla.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Hernández Pinedo:

El Senador Jesús Alberto Castilla me ha solicitado el uso de la palabra; Senador Castilla y después continúa la Senadora Aydeé Lizarazo.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Yo... señor Presidente quiero insistir en que es muy importante que haya un tratamiento distinto para las madres que tienen hijos enfermos, eso es muy importante, y poder ampliar el tiempo en que se le brinda afecto, cuidado y ampliar la licencia, que es el espíritu del proyecto, ampliar el periodo de la licencia remunerada, la licencia de maternidad a las veinticuatro (24) semanas y, efectivamente, Senador Mota, aclarar cómo está en la redacción que lo que nosotros decimos con relación al fuero es para las mujeres gestantes o embarazadas, no únicamente las mujeres, tal y como usted me lo dice ahí, tal vez de manera general, quedó establecido.

Yo lo que quiero decir es que cuando se hable de fuero de maternidad no se establezca una diferencia entre madres que tienen niños enfermos, esa no puede ser una razón para discriminar; entonces, teniendo en cuenta que es necesario profundizar en esta reflexión y con el mejor propósito avanzar en la discusión del proyecto y en la aprobación. Senador Mota, yo retiro la proposición con el compromiso y creyendo en la palabra de que para segundo debate hacemos un ajuste. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Hernández Pinedo:

Gracias a usted señor Senador. Tiene el uso de la palabra la Senadora Aydeé Lizarazo.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Gracias Presidente. Sí, en el mismo sentido, ya, previo acuerdo con los ponentes se radicó la proposición donde se modifica el numeral 1 del artículo 2° de este proyecto de ley donde vamos a cambiar "*diagnóstico médico*" por "*la certificación expedida por el médico tratante*" y ya por lo que expresé previamente.

Y las dos proposiciones... esa fue mediante acuerdo con los ponentes, la acogieron para votarla; ¿sí?, con esa modificación.

La del artículo 2° que modifica el numeral 1, que cambia "*el diagnóstico médico*", por "*la certificación expedida por el médico tratante*", ¿bien? Y ya las dos proposiciones que traía para modificar, los artículos 3° y 4°, por consenso los vamos a tener como constancia para el segundo debate; allí los vamos entonces a ampliar y a sustentar más ampliamente, que precisamente lo que busca es lo que dice el Senador Castilla, que ese fuero como está actualmente, dice dieciocho (18) semanas y si aquella madre

que tiene su niño enfermo, la licencia se le amplió a veinte (20) semanas, entonces no la va a poder cobijar, por eso mi proposición es que diga "*durante el periodo de licencia de maternidad*", si su periodo son veinte (20) semanas lo acoge, sin son veintiuna (21), si son diecinueve (19); pero dieciocho (18) es lo máximo que tenemos en este momento en un término normal, por eso no quería que quedara en números, sino que quedara más en esta frase, pero lo tomamos como consenso para el segundo debate, Senador Mota y honorables Senadores.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Hernández Pinedo:

Senador Carlos Fernando Mota, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Sí, yo en principio no respaldo la propuesta de la Senadora Aydeé Lizarazo, ella lo ha dejado como constancia, haremos una reunión de ponentes y discutiremos a fondo esta propuesta, porque si algo debe, perdón, si algo debe destacarse en las normas laborales, es que las normas sean precisas y claras tanto para el interprete como tanto para el operador judicial; estas normas de derecho laboral deben ser lo más objetivas y no prestarse para interpretaciones distintas; por eso en principio no acompaño esa propuesta, pero la analizamos Senadora Aydeé con detenimiento y con calma y en compañía de siempre de los buenos argumentos de los Senadores Ritter López y Victoria Sandino.

Presidente, yo creo que ya hay suficiente ilustración...

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Hernández Pinedo:

Senador, me acaban de radicar otra proposición al artículo nuevo, la radicó el Senador Castilla... ¿la deja como constancia?... ¿Usted deja las dos proposiciones como constancias, para ser estudiadas antes de segundo debate?

Secretario, haga claridad.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senador Jesús Alberto Castilla Salazar formalmente radicó una proposición modificativa al artículo 1° y públicamente expresó que la retira, no es que la deje como constancia, sino simplemente la retira y será discutida para el informe de ponencia de segundo debate, pero en el acta queda que la proposición fue retirada, porque de lo contrario, hay que votarla.

Si decimos que queda como constancia, viciamos el proyecto; la Constitución y el reglamento obligan a que todo hay que votarlo, o es sí o es no, pero se vota... si...

Y en cuanto a una proposición de artículo nuevo del Senador Castilla, que también ha sido reproducida por la Secretaría... hay también el retiro de esa proposición de artículo nuevo, para que sea reco... ¿cómo?, la puede retirar y dejarla como constancia, pero que quede que la retiró.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Hernández Pinedo:

Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señor Presidente; es que hemos radicado una proposición, un artículo nuevo para que las trabajadoras independientes puedan cotizar excediendo el 40% si tienen la capacidad, para que tengan, en la posibilidad de la licencia, una mejor oportunidad también; hoy hay un límite de cotización sobre 40%, el 40%. En ese sentido, le consultamos al Senador Moota, a los ponentes, la Senadora Sandino, y yo retiro la proposición, la dejo como constancia para que en el trámite y la reflexión que vamos a hacer de segundo debate, la tengamos en cuenta Senador Moota, porque esto es una condición que depende más de la capacidad de la trabajadora para cotizar adicionalmente, creo que no afecta en nada otro tipo de condiciones y es que el 40% no se convierta en un límite que hace más reducida la licencia de maternidad, señor Presidente; entonces, la retiro señor Secretario, la dejo como constancia y pueden actuar mis dos proposiciones ya retiradas como constancia y argumento para la acotación de la ponencia en segundo debate... correcto.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Hernández Pinedo:

Senadora Aydeé Lizarazo, usted va en la misma línea del Senador Castilla frente a sus proposiciones o ¿usted las deja para que se sometan a consideración?

Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:

Las dos últimas proposiciones que presentaba a presentar modificatorias del artículo 3° y 4°, las dejo como constancia para el segundo debate, pero la primera proposición, que ya tengo el recibido aquí del Secretario, la que modifica el numeral 1 del artículo 2° hay consenso con los ponentes para hacer esa modificación... Exactamente, la que habla

de la “*certificación expedida por el médico tratante*”.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Hernández Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez y después la Senadora Victoria Sandino.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presidente, yo agradezco el enorme esfuerzo de concertación que los ponentes han adelantado en este proyecto; a mí me parece que en cuanto más claro sea el requisito, menos litigio, o sea que eso es bueno.

Otro punto, si lo van a dejar para la plenaria, yo anotaré lo siguiente: oyendo a la doctora Aydeé; nos... aquí se cre... se... hay una... licencia especial de maternidad para la mamá que tenga que tener el niño bajo cuidados médicos permanentes, en observación médica permanente, que se extiende hasta las veinticuatro (24) semanas.

El proyecto extiende el fuero hasta las dieciocho (18) semanas de manera general o la estabilidad, porque en la legislatura anterior cuando aumentamos el número de semanas, por alguna omisión no se aumentó el fuero; el fuero queda de manera general hasta las dieciocho (18) semanas; si yo entiendo bien a la doctora Aydeé, es que, con la redacción que ella propone, se pueda entender que hay un fuero general y otro específico que va de la mano de que la licencia sea general, que opera hasta las dieciocho (18) semanas o específica, en el caso del niño bajo observación médica permanente, hasta las veinticuatro (24) semanas.

Es normal, porque uno no entendería que la mamá tenga licencia hasta las veinticuatro (24) semanas por una situación muy difícil de la salud de su niño, y que no tenga la estabilidad, eso no parece tener lógica; entonces, si van a dejar eso para la plenaria, a nosotros nos parece lógico, nosotros no estaríamos de acuerdo con modificar de manera general del fuero, sino específicamente; entonces, dice la doctora Aydeé que vaya de la mano de la licencia, ir de la mano de la licencia quiere decir que si la licencia en general de dieciocho (18) semanas, ahí termina, si por el caso específico de la salud del niño va hasta las veinticuatro (24), hasta las veinticuatro (24) se extiende. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Hernández Pinedo:

Muchas gracias. A solicitud, tiene el uso de la palabra la Senadora Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias Presidente, y un poco en la dirección... yo por lo menos comparto la propuesta de la Senadora Aydeé, igual que las que ha expuesto el Senador Castilla, pero... este... frente a mi... por supuesto que nosotros estamos trabajando para que salga hoy aprobado este proyecto que nos parece de vital importancia para las mujeres, pero yo, en el caso de la proposición que hice frente a que se cree un nuevo artículo, que no fue consensuado, repito, en el equipo ponente, sustentó en que definitivamente nosotros y nosotras podríamos de verdad dar una política diferencial en términos de que las madres puedan lactar, y lo que sabemos que no obstante a que existan esas Salas Amigas de Lactancia, o sea, donde las madres... de la media hora y la media hora, la hora repartida durante el día, lo cierto es que no es efectiva y no es efectiva porque no existen las salas en los sitios de trabajo y mucho menos cerca de los sitios de trabajo.

Así que, en aras de que se pueda aprobar el proyecto tal como lo hemos venido presentando, acogiendo lo que ya señaló el Senador Motoa, dejo como constancia esta proposición del nuevo artículo para que, ¿le repito Secretario?... dejo como constancia la proposición, es decir, retiro la proposición de nuevo artículo y lo dejo como constancia para que pues se pueda tener en cuenta y sigamos discutiendo; pero de verdad que yo invito a que la Comisión considere en todo caso, porque mire, se salvaría anualmente, estamos hablando de que se salvarían 820 mil vidas infantiles, en la medida en que los hijos e hijas pudieran ser amamantados por sus madres.

Por eso insisto en la proposición, no como proposición, sino lo estoy haciendo como constancia de la hora de lactancia adicional. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Hernández Pinedo:

Gracias Senadora. Tiene el uso de la palabra el Senador Gabriel Velasco Ocampo.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias Presidente. Un saludo a todos los Senadores, a todos los funcionarios que nos acompañan en el día de hoy; yo creo que siempre el espíritu de la... de esta reforma ha sido acompañada por la Comisión, yo creo que se ha hecho un esfuerzo importante para buscar un consenso y un acuerdo.

Creo que los otros Senadores que tienen interés en hacer modificaciones han presentado unas proposiciones que han retirado a su vez y que se han incluido como constancia para ser estudiadas en segundo debate; yo lo que propongo, Presidente, es que pasemos, digamos, a la discusión ya del proyecto, porque creo todos conocemos, ha tenido amplia y suficiente discusión el proyecto y creo que tenemos suficiente ilustración para que podamos, porque nosotros también, digamos, compartimos en la medida que la ponencia hoy está planteando y creo que hay algunos acuerdos que podríamos revisar, Presidente, para votar. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Hernández Pinedo:

Gracias Senador. Señores Senadores, a petición de la Senadora Nadia Georgette Blel Scaff vamos a someter a consideración de ustedes los artículos 1° y el 5° que no presentan ningún tipo de proposiciones; la omisión de la lectura del articulado también lo solicita la Senadora Nadia Georgette Blel Scaff.

Señor Secretario, por favor recoger la intención del voto de los honorables Senadores frente a los artículos 1° y el 5°; el 5° es la vigencia del proyecto. Muchas gracias señor Secretario.

Como viene en el informe de ponencia sin modificación de una sola coma.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara: artículos 1° y 5°.

Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	No se encuentra
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Sí
Honorable Senador López Peña José Ritter	Sí
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	Sí
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Sí
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra, tiene excusa
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

Doce (12) votos, señor Presidente, Honorables Senadores, aprobaron los artículos 1° y 5°, tal como aparecen en el informe de ponencia para primer debate.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Hernández Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario. Continuamos con el artículo 2°; como viene en la ponencia con la modificación del numeral 1, que presentó la Senadora Aydeé Lizarazo y que ha sido consensuado y aceptado por los coordinadores, por el coordinador ponente y los demás Senadores ponentes.

Señor Secretario, por favor proceder de conformidad.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con la venia, con la venia del señor Presidente, por economía procesal...

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Hernández Pinedo:

Ella presentó dos (2), los retiró como usted, los dejó como constancia para ser analizado y estudiado antes de segundo debate, pero se le aceptó la proposición que presentó frente al artículo 2°, numeral 1.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Allí por... si... no... por economía procesal la Senadora Aydeé presenta una proposición, pero modificativa solo al numeral 1 del artículo 2°. Se podría hacer en una votación el resto del articulado, tal como está en el informe de ponencia.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Hernández Pinedo:

El Senador Castilla lo que solicita es una precisión de cómo quedaría el artículo 2°, con la proposición presentada por la Senadora y el que concierne al numeral 1 de ese artículo.

Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Fernando Mota Solarte.

Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

En ese sentido era mi moción de orden; Secretario, por qué no se permite ilustrar a la Comisión y dar lectura al numeral 1 que ha sido aceptado y acompañado por parte de los ponentes. ¿Cómo queda la modificación, Presidente?, y podemos votar ese artículo con la modificación propuesta, igual que el artículo 3° y artículo 4°, Presidente, con la modificación propuesta que ya ha sido aquí ampliamente explicada.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La proposición de la Senadora Aydeé dice:

“De conformidad con lo dispuesto por la Ley 5ª del 92, en su artículo 114 y 115, respetuosamente someto a consideración de la honorable Comisión la siguiente proposición en relación a una modificación en el artículo del Proyecto 62, en particular al artículo 2° del proyecto de ley, el cual quedará así:

Artículo 2° Modifíquese el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo, así:

Artículo 236. *Licencia en la época del parto e incentivos para la adecuada atención y cuidado del recién nacido.*

1. Toda trabajadora en estado de embarazo tiene derecho a una licencia de dieciocho (18) semanas en la época de parto, remunerada con el salario que devengue al momento de iniciar su licencia.

En caso de enfermedad del recién nacido que requiera observación médica las 24 horas, la licencia se ampliará hasta por veinticuatro (24) semanas, según... se suprime del texto de ponencia la expresión “*el diagnóstico médico*” y queda según “*la certificación expedida por el médico tratante*”. Eso en cuanto al numeral 1; se entiende que el resto del artículo 2° queda igual a como venía en el informe de ponencia.

En ese sentido, es que la Secretaría le está pidiendo que por economía procesal, si se acoge la proposición modificativa al numeral 1 del artículo 2° como venía en la ponencia, automáticamente se vota el resto del artículo 2°, para hacer una sola votación.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Hernández Pinedo:

Señor Secretario someta a consideración el artículo 2° con la modificación que usted ya le dio lectura al artículo 3° y el artículo 4°, con la omisión de la lectura; someta a consideración posteriormente el título y si la Comisión desea que haga tránsito a segundo debate.

Se acoge la proposición de los ponentes, las que consensuaron con los Senadores, no tiene ninguna otra proposición.

Senador Carlos Fernando Mota, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Senador Castilla, los artículos 3° y 4°, ampliamos el fuero de maternidad, esa es, digamos, la gran modificación que establecen los artículos 3° y 4° que traemos en el informe de ponencia; de doce (12) semanas que está

actualmente el fuero de maternidad a dieciocho (18) semanas. En el proyecto que radicamos del informe de ponencia inicialmente habíamos establecido un término de veinticuatro (24) semanas.

Hemos generado un consenso, una, digamos, conciliación con todos los partidos políticos que tienen presencia en la Comisión Séptima, y hemos establecido ese fuero de maternidad de dieciocho (18) semanas; ese era el acuerdo que hemos tenido al interior de la Comisión Séptima, Senador Castilla y...

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Hernández Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador Gabriel Velasco Ocampo.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Sí, lo que quedó es una constancia para cuando se lleve a segundo debate, en el sentido de retomar la discusión si el fuero de maternidad se acompase cuando hay casos específicos y la madre esté en observación que entraría a la discusión para segundo debate... no sé si...

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Hernández Pinedo:

Pregunto...

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Hasta las veinticuatro (24) semanas, para que se acompase con la madre que tiene el niño o la niña en cuidado u observación médica.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Hernández Pinedo:

Le pregunto a los honorables Senadores: ¿tienen alguna duda, alguna inquietud que deba ser aclarada antes de someter a consideración los artículos 2°, 3° y 4°? Sí, dice el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Señor Presidente, para votar bien el proyecto y no generar ningún vicio; el Secretario ha insistido en que las proposiciones que se iban a dejar como constancia debía expresarse por el autor que se retiran; ¿creo que le falta a la Senadora Aydeé retirar alguna proposición? Yo no la escuché que dijo que retiraba...

Bueno... la segunda con relación a las semanas, cuando se requiere atención médica, certificado por el médico tratante, como está establecido; y es lo que quiero dejar claro y no tengo ninguna dificultad, es que efectivamente

sí tengamos en cuenta que el propósito del proyecto es brindar una mejor atención y calidad de vida tanto al recién nacido como a la madre trabajadora, y que insistamos en eso, que quede como constancia efectivamente, que vamos a mirar que cuando la licencia se amplía a veinticuatro (24) semanas, el fuero se amplía a veinticuatro (24) semanas, por la circunstancia que ya se ha dejado aquí clara.

Es votar con esa claridad, porque si no, queda como que se aprobó aquí, que son dieciocho (18) semanas el fuero y el fuero quedó condicionado a que si existe todavía la posibilidad de reflexionar que si la madre tiene un niño enfermo con atención 24 horas, su fuero se extiende veinticuatro (24) semanas. Es eso, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Hernández Pinedo:

Señor Secretario, si es tan amable anuncie proyectos para el próximo martes y ya sometemos a consideración los artículos 2°, 3° y 4° que, entre otras, fueron reproducidas y enviadas las proposiciones, que fueron consensuadas por los honorables Senadores a cada uno de los correos de ustedes.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por autorización del señor Presidente, se autorizan anunciar proyectos para votación primer debate, el señor Presidente fija la sesión del próximo martes trece (13), martes trece (13) diez (10:00 a. m) de la mañana, recinto de la Comisión Séptima de Senado, diez (10:00 a. m.) de la mañana, los siguientes proyectos:

Proyecto de ley número 06 de 2018 Senado, *“por medio de la cual se garantiza la atención integral prioritaria a la primera infancia en situación de emergencia vital en zonas rurales y rurales dispersas”*.

Proyecto de ley número 47 de 2018 Senado, *“por medio de la cual se dictan medidas que garantizan la igualdad de derechos en el cuidado de los hijos entre hombres y mujeres, y se dictan otras disposiciones”*.

Proyecto de ley número 89 de 2018 Senado, *“mediante el cual se establece el retiro parcial de cesantías para la financiación de proyectos de emprendimiento”*.

De la Senadora Nadia.

Proyecto de ley número 221 de 2018 Senado, 097 de 2017 Cámara *“por medio de la cual se expide la Ley del Actor, para garantizar los derechos laborales y culturales de los actores y actrices en Colombia, fomentar*

oportunidades de empleo para quienes ejercen la actuación, y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 102 de 2018 Senado, *“por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones”.*

Proyecto de ley número 220 de 2018 Senado, 001 de 2017 Cámara *“por medio de la cual se crea el programa de Tamizaje Neonatal en Colombia”.*

Proyecto de ley número 35 de 2018 Senado, *“por medio de la cual se garantizan los derechos sociales de artistas musicales, se crean medidas para fomentar el talento local y cultural, y se dictan otras disposiciones”.*

Y,

Proyecto de ley número 193 de 2018 Senado, 123 de 2017 Cámara *“por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación del trabajo de la población rural en Colombia y el establecimiento de un piso de protección social mínimo”.*

Que el señor Presidente autoriza que encabece el Orden del Día de la sesión del martes trece (13).

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Hernández Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario; aclarando que mañana tenemos Comisión; hay una audiencia pública a partir de las ocho treinta (08:30 a. m.) de la mañana.

Tiene el uso de la palabra el Senador José Aulo Polo Narváez y para concluir el Senador Gabriel Velasco Ocampo, y someto a consideración los artículos 2° y 3°, ya el Senador Gabriel Velasco Ocampo no va a hablar. Tiene el uso de la palabra el Senador José Aulo Polo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Hoy no pensaba hablar pero no voy a renunciar a hacerlo; buenos días a las colegas y los colegas.

Yo quiero dejar es una constancia, en el sentido de cómo los niños y las madres nos juntan, nos unen, como la parte sensible de la vida, la que pare esperanzas y las esperanzas son más importantes que a veces los debates y los ideologismos, los principios y los finales.

Si bien es cierto aquí estamos logrando algo pequeño todavía porque nuestros niños y nuestras madres merecen eso y mucho más, de

todas maneras es un paso, estamos avanzando en la dirección correcta y nos unen los niños y las madres; es como si estuviéramos aquí hoy pensando con el corazón y amando con la cabeza, qué bello que esa figura sea capaz de juntar tantas posiciones ideológicas subjetivamente tan diversas, tan contrarias, lo que indica es que si seguimos legislando, pensando en favor de nuestra gente, en favor de nuestros niños y las madres, es posible el sueño aquel de que tendremos una Colombia mejor siempre.

Yo no quiero más que resaltar este pequeño avance, este pequeño consenso motivado por esa capacidad que hoy han demostrado y que vienen demostrando los colegas de esta Corporación, vuelvo a repetir, con esa figura contradictoria; es la demostración de que estamos aprendiendo a amar con la cabeza y a pensar con el corazón.

Esa constancia quiero dejar y ojalá mañana seamos capaces de entregarles a las madres y a los niños algo mejor que lo que hoy estamos produciendo. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Hernández Pinedo:

Gracias señor Senador y ahora sí, a petición de la Senadora Nadia Georgette Blel Scaff, señor Secretario someta a consideración los artículos 2°, 3° y 4°; el 2° con la modificación aceptada por el señor coordinador ponente y los demás ponentes, e igualmente someta a consideración el título y si la Comisión desea que este proyecto haga tránsito a segundo debate.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría hizo la reproducción mecánica de las proposiciones a los artículos 2°, numeral 1, de la Senadora Aydeé; el artículo 3° de los ponentes; al artículo 4° de los ponentes, y queda constancia en el acta de que antes de ser votadas fueron conocidas por los integrantes de la Comisión y sobre esa base votan, porque conocen las proposiciones.

El título del proyecto tal como aparecen en el informe de ponencia así:

“Por medio de la cual se establecen lineamientos para la estabilidad laboral de mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones”

El deseo de la Comisión de que el proyecto pase a segundo debate frente a la plenaria de la Cámara.

El artículo 2° en dos modificaciones: una, la de la Senadora Aydeé y el resto del articulado

como está en el informe de ponencia, que está en la *Gaceta del Congreso* número 671.

El artículo 3° con la proposición modificativa de los ponentes, y el artículo 4° con la proposición modificativa de los ponentes.

Se llama votación pública y nominal en bloque, como lo ha pedido la Senadora Nadia Blé y lo ha autorizado el señor Presidente.

Honorable Senadora Blé Scaff Nadia Georgette	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	No se encuentra
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	No se encuentra... la Senadora...
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Sí
Honorable Senador López Peña José Ritter	Sí
Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando	Sí
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Sí
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra, tiene excusa
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

El señor Presidente no ha ordenado cerrar la votación, estamos esperando a la señora Vicepresidenta para que deposite su voto; nos pide aguantar el cierre de votación un (1) minuto.

Que espere un (1) minuto para cerrar la votación; hasta ahora tiene once (11) votos. Once (11) tiene hasta ahora.

Se cierra la votación, ha ordenado el señor Presidente. Once votos aprobaron en bloque el artículo 2°, como fue anunciado por la Secretaría los artículos 3°, el 4°, el título como fue leído por el Secretario como aparece en el informe de ponencia para el primer debate y el deseo de la Comisión de que este proyecto pase a segundo debate.

No votaron el Senador Castillo Suárez que no se encuentra, la Senadora Fortich Sánchez Laura que se ausentó del recinto y el Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique que registra excusa.

Ha sido aprobado, señor Presidente, procede a la designación de ponentes para segundo debate.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Hernández Pinedo:

Continúan los mismos Senadores para segundo debate como ponentes del proyecto de ley, con la coordinación del Senador Carlos Fernando Mota Solarte.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Quedan notificados en estrado, no se requieren notificarle por escrito, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Hernández Pinedo:

Senadores hoy a las tres (03:00 p. m) de la tarde, les recuerdo se va a radicar el proyecto de ley que fue consensado, que todos me han pedido la participación, que todos firmaron sobre el fortalecimiento de la capacidad institucional de la Superintendencia de Salud. Se levanta la sesión del día de hoy, les recuerdo que tenemos mañana audiencia a partir de las ocho (8:00 a. m.) y el próximo martes trece (13), que le gusta mucho al Senador Castilla, tenemos sesión para proyectos de ley, muchas gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las doce y doce (12:12 p. m) minutos, el Presidente levanta la sesión. La Secretaría les informa a los honorables Senadores que el miércoles catorce (14) hay otra audiencia pública sobre precarización laboral; Senador Castilla, Senador Castilla, su audiencia del día catorce (14) sobre precarización laboral; miércoles catorce (14) de noviembre.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Hernández Pinedo:

Senadores Castilla y Velasco, favor pónganse de acuerdo en la metodología del día de mañana para que sea dinámica, ágil y productiva.

H. S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ
VICEPRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO



En esta sesión se aprobaron las siguientes actas:

ACTAS APROBADAS

En sesión de fecha: martes, 6 de noviembre de 2018.

Según Acta número 18.

Acta, número y fecha	Senadores presentes al momento de la votación	Senadores que votaron afirmativamente	Senadores que no votaron		
			Porque no estaban presentes al momento de la votación y llegaron en el transcurso de la sesión	Porque no asistieron a la sesión de la fecha en la cual se votó el acta	Porque no asistieron a la sesión de la fecha del acta votada (con excusa/ art. 92)
15 Martes 23. oct.18	1) Blel Scaff Nadia Georgette. 2) Henríquez Pinedo Honorio Miguel. 3) Lizarazo Cubillos Aydeé. 4) López Peña José Ritter. 5) Motoa Solarte Carlos Fernando. 6) Palchucan Chingal Manuel Bitervo. 7) Polo Narváez José Aulo. 8) Simanca Herrera Victoria Sandino. 9) Uribe Vélez Álvaro. 10) Velasco Ocampo Gabriel Jaime.	1) Blel Scaff Nadia Georgette. 2) Henríquez Pinedo Honorio Miguel. 3) Lizarazo Cubillos Aydeé. 4) López Peña José Ritter. 5) Motoa Solarte Carlos Fernando. 6) Polo Narváez José Aulo. 7) Simanca Herrera Victoria Sandino. 8) Uribe Vélez Álvaro. 9) Velasco Ocampo Gabriel Jaime.	1) Castilla Salazar Jesús Alberto. 2) Fortich Sánchez Laura Ester.	1) Castillo Suárez Fabián Gerardo. (Art. 92-Ley 5ª de 1992). 2) Pulgar Daza Eduardo Enrique. Carta 17 - Enviada 07.nov.18 CSP-CS-1205-2018	1) Palchucan Chingal Manuel Bitervo. (Carta 13 - enviada 24.oct.18) CSP-CS-1061-2018
16 Miércoles 24.oct.18	1) Blel Scaff Nadia Georgette. 2) Henríquez Pinedo Honorio Miguel. 3) Lizarazo Cubillos Aydeé. 4) López Peña José Ritter. 5) Motoa Solarte Carlos Fernando. 6) Palchucan Chingal Manuel Bitervo. 7) Polo Narváez José Aulo. 8) Simanca Herrera Victoria Sandino. 9) Uribe Vélez Álvaro. 10) Velasco Ocampo Gabriel Jaime.	1) Blel Scaff Nadia Georgette. 2) Henríquez Pinedo Honorio Miguel. 3) Lizarazo Cubillos Aydeé. 4) López Peña José Ritter. 5) Motoa Solarte Carlos Fernando. 6) Palchucan Chingal Manuel Bitervo. 7) Polo Narváez José Aulo. 8) Simanca Herrera Victoria Sandino. 9) Uribe Vélez Álvaro. 10) Velasco Ocampo Gabriel Jaime.	1) Castilla Salazar Jesús Alberto. 2) Fortich Sánchez Laura Ester.	1) Castillo Suárez Fabián Gerardo. (Art. 92-Ley 5ª de 1992). 2) Pulgar Daza Eduardo Enrique. Carta 17 - enviada 08.nov.18 CSP-CS-1205-2018	1) Castilla Salazar Jesús Alberto. (Carta 14 - enviada 26.oct.18) CSP-CS-1068-2018 (Soportes)
17 Miércoles 31.oct.18	1) Blel Scaff Nadia Georgette. 2) Henríquez Pinedo Honorio Miguel. 3) Lizarazo Cubillos Aydeé. 4) López Peña José Ritter. 5) Motoa Solarte Carlos Fernando. 6) Palchucan Chingal Manuel Bitervo. 7) Polo Narváez José Aulo. 8) Simanca Herrera Victoria Sandino. 9) Uribe Vélez Álvaro. 10) Velasco Ocampo Gabriel Jaime.	1) Blel Scaff Nadia Georgette. 2) Henríquez Pinedo Honorio Miguel. 3) Lizarazo Cubillos Aydeé. 4) López Peña José Ritter. 5) Motoa Solarte Carlos Fernando. 6) Palchucan Chingal Manuel Bitervo. 7) Polo Narváez José Aulo. 8) Simanca Herrera Victoria Sandino. 9) Uribe Vélez Álvaro. 10) Velasco Ocampo Gabriel Jaime.	1) Castilla Salazar Jesús Alberto. 2) Fortich Sánchez Laura Ester.	1) Castillo Suárez Fabián Gerardo. (Art. 92- Ley 5ª de 1992). 2) Pulgar Daza Eduardo Enrique. Carta 17 - enviada 08.nov.18 CSP-CS-1205-2018.	

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los ocho (8) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).- Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo 1º y el inciso 5º del artículo 2º de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 18** de fecha **martes seis (6) de noviembre de dos mil dieciocho**

(2018), correspondiente a la **décima octava sesión** de la Legislatura 2018-2019.

El Secretario,



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA

Comisión Séptima Constitucional Permanente del
Honorable Senado de la República
SECRETARÍA